



RESUMEN EJECUTIVO DEL PROTOCOLO DE VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA. PERSONAS INSTITUCIONALIZADAS EN CENTROS SOCIO SANITARIOS

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

El objetivo principal de la vacunación es disminuir la morbimortalidad por neumococo en la Región de Murcia, especialmente en las personas que más riesgo tienen de desarrollar una enfermedad neumocócica invasiva, mediante la vacunación de la población diana, entre la que se encuentra la población institucionalizada.

POBLACIÓN DIANA DE LA VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA EN PERSONAS INSTITUCIONALIZADAS

Tienen indicación de vacunación antineumocócica las siguientes personas que viven en instituciones sociosanitarias cerradas ya que, el hecho de vivir en un centro residencial de manera prolongada, ya supone en sí un riesgo:

1. Personas de 2 meses a 4 años: vacunación según calendario.
2. Personas de 5 años o más institucionalizadas en centros sociosanitarios de larga duración.

En caso de personas con condiciones de alto riesgo, se realizará una revisión más amplia de su estado vacunal y, en su caso, se elaborará una pauta específica de vacunación. Para realizar dicha valoración, se remitirá un informe médico actualizado a:

- vacunas.sanidad@ayto-murcia.es para aquellos centros del municipio de Murcia.
- vacunas@carm.es para aquellos centros de las Áreas 1, 6 y 7 de fuera del municipio de Murcia.
- saludpublicalorca@carm.es para aquellos centros del Área 3.
- vacunas.cartagena@carm.es para centros de las Áreas 2 y 8.

Toda la información completa de la campaña y resto de protocolos se encuentran disponibles en la [web correspondiente de MurciaSalud](#).

VACUNACIÓN EN PERSONA INSTITUCIONALIZADA SIN OTRA CONDICIÓN DE RIESGO EN FUNCIÓN DE SUS ANTECEDENTES VACUNALES

Edad	Antecedentes vacunales	Recomendación de vacunación
5-17 años	No vacunación previa	Una única dosis de VNC20 ³
	Vacunación con VNC13 ¹ sin VNP23 ²	Una única dosis de VNC20 ³ separada ≥8 semanas desde la última dosis de VNC13 recibida
	Vacunación con VNP23 ² sin VNC13 ¹	Una única dosis de VNC20 ³ separada ≥12 meses desde la última dosis de VNP23 recibida
	Vacunación con pauta completa de VNC13 ¹ según edad + VNP23 ² (dosis única o con recuerdo de 5 años)	Una dosis de VNC20 ³ separada: <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años tras la última dosis de vacuna antineumocócica recibida en caso de que ésta sea VNP23²



		<ul style="list-style-type: none"> • ≥ 8 semanas si la última recibida ha sido VNC13¹, habiendo transcurrido además, al menos, 5 años de la última VNP23²
	Vacunado con VNC20 ³	Correctamente vacunado
18 años o más	No vacunación previa	Una única dosis de VNC20 ³
	Vacunación con VNC13 ¹ sin VNP23 ²	Una única dosis de VNC20 ³ separada ≥ 12 meses desde la última dosis recibida de vacuna antineumocócica recibida, ya sea VNC13 ¹ o VNP23 ²
	Vacunación con VNP23 ² sin VNC13 ¹	
	Vacunación con pauta completa de VNC13 ¹ según edad + VNP23 ² (dosis única o con recuerdo de 5 años)	<p>Una dosis de VNC20³ separada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años tras la última dosis de vacuna antineumocócica recibida en caso de que ésta sea VNP23² • ≥ 12 meses si la última recibida ha sido VNC13¹, habiendo transcurrido además, al menos, 5 años de la última VNP23²
	Vacunado con VNC20 ³	Correctamente vacunado

¹ VNC13. Vacunación antineumocócica conjugada 13-valente (Prevenar 13®). ² VNP23. Vacunación antineumocócica polisacárida 23-valente (Pneumovax®). ³ VNC20. Vacunación antineumocócica conjugada 20-valente (Prevenar 20®, aunque anteriormente el nombre era Apexxnar®).

MANEJO DE LA VACUNA CONJUGADA 20-VALENTE (PREVENAR 20®)

La vacuna antineumocócica conjugada 20-valente, Prevenar 20® (antes llamada Apexxnar®) está contraindicada en caso de hipersensibilidad al principio activo o a

alguno de los excipientes anteriormente indicados. La vacuna no está autorizada en menores de 6 semanas de edad. Al ser una vacuna inactivada no está contraindicada en situaciones de inmunosupresión, tanto primaria como secundaria a cualquier tratamiento.

La aparición de efectos adversos de manera inmediata es infrecuente. Los efectos adversos asociados a la vacunación son generalmente de intensidad leve o moderada y remiten en pocos días tras la vacunación.

La vacuna se administra por vía intramuscular y se presenta en forma líquida en jeringas precargadas de 0,5 ml. No mezclar Prevenar 20® con otras vacunas o productos en la misma jeringa. Agitar vigorosamente la vacuna, antes de la administración, hasta que la suspensión blanca sea homogénea, sin detectarse partículas en suspensión.

La vacuna se debe administrar con precaución en individuos con trombocitopenia o con un trastorno hemorrágico. El riesgo de hemorragia en pacientes con trastornos de la coagulación se debe evaluar cuidadosamente antes de la administración intramuscular de cualquier vacuna, y se debe considerar la administración subcutánea si el beneficio potencial supera claramente los riesgos.

En población adulta es posible coadministrarla con otras vacunas, como la antigripal, la dosis estacional de vacuna frente a COVID-19, la vacuna frente a herpes zóster o frente a VRS, según las tenga indicadas. En población pediátrica puede coadministrarse con otras vacunas del calendario.

Se almacenará entre +2 y +8 °C y no debe congelarse.

REGISTRO DE DOSIS

El registro de dosis se realizará a través de ICC/SANSONET.



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Salud
Pública y Adicciones



**Programa de
vacunaciones**

